

# HOSPITAL DE DÍA DE PSIQUIATRA

Es una Estructura Intermedia extrahospitalaria, que atiende a pacientes jóvenes mayores de 16 años con trastornos mentales graves, tanto del grupo de las psicosis como de las neurosis, que no requieren hospitalización a tiempo completo, pero que precisan una atención diaria, intensiva y precoz, con el objetivo de rehabilitar las áreas afectadas por la enfermedad y prevenir las recaídas.

El Plan Asistencial de abordaje precoz e integral en el Hospital de Día de Psiquiatría contempla globalmente 2 fases de intervención:

1ª.- **Trabajo de intervención precoz e intenso** en todas las áreas afectadas por la eclosión de la enfermedad:

- . Area Familiar: Terapias Familiares
- . Area de Relaciones: Grupo de orientación cognitiva con uso de técnicas activas, Grupo de afrontamiento de situaciones de tensión y Grupos psicoeducativos.
- . Area Cognitiva: Grupo de Estimulación Cognitiva
- . Area de Psicomotricidad: Taller, Grupo de Gimnasia, Expresión Corporal y Relajación

2ª.- **Trabajo de prevención de recaídas** a través de información individual, grupal y familiar de la evolución, desarrollo y técnicas de afrontamiento de la enfermedad.

El Hospital de Día también contempla la intervención en crisis, con mayor hincapié en aspectos de contención de pacientes y susceptibles de estancias más cortas.



Entrada al Hospital de Día de Psiquiatría

## LOS OBJETIVOS GENERALES SON:

1º.- Establecer una **estrategia de intervención precoz** que sería complementaria a la hospitalización total en las primeras descompensaciones, a través de un programa terapéutico predecible y progresivo que facilite no solo una recuperación sintomatológica sino también la integración, toma de conciencia y control de la descompensación psicopatológica experimentada.

2º.- **Lograr una rehabilitación progresiva** con desarrollo de actividades orientadas a la interrelación personal.

3º.- **Prevenir las recaídas** a través del establecimiento de una relación terapéutica intensiva de colaboración con el paciente y su familia, con información sobre la información y trabajo individualizado en base a necesidades y circunstancias particulares; **y lograr una mejoría no solo a nivel clínico, sino también a nivel de ajuste social con una mejor adaptación y calidad de vida.**

## Consta de:

Las instalaciones disponen de:

- . Despachos para consultas
- . Botiquín
- . Sala grande de terapias
- . Sala de estar
- . Espacios para desarrollar actividades cognitivas y taller
- . Sala de terapia familiar
- . Office con una pequeña cocina para facilitar desayunos
- . Baños y aseos

## PERSONAL DEL HOSPITAL DE DIA DE PSIQUIATRÍA

En la Unidad trabajamos de forma fija:

- . **1 Jefe de Sección Psicóloga Clínica Responsable de la Unidad:** Isabel Pérez de Lazárraga Villanueva
  - . **1 Enfermera Psiquiátrica:** Blanca Ruiz de Larrínaga Ruiz de Ocenda
  - . **2 Monitores Psiquiátricos:** Beatriz Martínez Murguialday  
Gotzon Villaño Murga
- Hay 1 Psiquiatra que acude 2 días a la semana, ½ jornada cada uno de los días, que es:  
**Fernando Santander Cartagena**

## HORARIO DE ATENCION

El Centro está abierto de **Lunes a Viernes**, excepto los festivos, desde las 8 a las 15 horas, siendo el horario de atención desde las 9 hasta las 14 horas.

## MODO DE ACCESO

Será **necesario** para acceder al Hospital de Día de Psiquiatría, la cumplimentación de un Protocolo de Derivación realizado desde cualquier dispositivo de salud mental de Álava.

## TIPO DE PACIENTES ATENDIDOS

Atiende a pacientes de edades comprendidas entre los 16 y 35 años, aunque se podrían aceptar excepciones justificadas por razones clínicas, y con un tiempo medio de estancia de 6 – 7 meses, hasta un máximo de 17 pacientes/día , y que presenten los siguientes diagnósticos:

- . Esquizofrenia
- . Psicosis Tóxicas
- . Trastornos Esquizofreniformes
- . Trastorno Bipolar
- . Psicosis Atípicas
- . Trastornos de Personalidad
- . Neurosis Graves

\* Se consideran contraindicaciones clásicas de ingreso

- . Riesgo de conducta suicida
- . Caracteropatías con componentes sociopáticos
- . Dependencia de sustancias e
- . Inserción socio-familiar absoluta que impida compatibilidad con horario de la Unidad



